Barranquilla octubre de 2023

Doctora
ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ
Secretaria De Salud Departamental del Atlántico Supervisora Contrato Prestación de Servicio 202301084
E. S. D.

ASUNTO: Informe de Gestión del contrato 202301084 pago final correspondiente al periodo del 22 de septiembre de 2023 hasta el 21 de octubre de 2023.

Respetada Doctora Alma Johana Solano Sánchez,

Motiva la presente rendir informe en desarrollo del contrato de prestación de servicios radicado bajo el número 202301084, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", pago final correspondientes al periodo comprendido entre el del 22 de septiembre de 2023 hasta el 21 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar el trámite jurídico correspondiente a las acciones de tutela que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas.	Se proyectaron respuestas a tutelas de competencia a la oficina jurídica durante el periodo del 22 de septiembre al 21 de octubre del 2023.
Realizar el trámite jurídico correspondiente a los derechos de petición que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas.	Se proyectaron respuestas a derechos de petición, dando respuestas de fondo sobre trámites realizados ante oficina de salud pública durante el 22 de septiembre al 21 de octubre del 2023.
Llevar el seguimiento y verificación, dentro de las plataformas correspondientes, de los fallos de tutela que sean notificados a la Secretaría de Salud del Departamental o sus dependencias adscritas.	Apoyo en elaboración de 6 oficios en el aplicativo Orfeo. Revisión y apoyo en cuentas con vigencias expiradas – respuesta a tutelas durante el periodo del 22 de septiembre al 21 de octubre del 2023.
Elaborar y/o proyectar los diferentes oficios de carácter legal o que corresponda al trámite jurídico, que se tramiten en la Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas	Se proyectaron respuestas a requerimientos hechos según competencia a oficina jurídica durante el periodo del 22 de septiembre al 21 de octubre del 2023.
Recibir y verificar los diferentes documentos asignados, que sean para conocimiento y atención de la Secretaría de Salud Departamental.	Se proyectaron 2 autos de averiguación preliminar con sus respectivos oficios de comunicación, con los siguientes radicados: 01-55.SSAS-107-2023., 01-55.SSAS-109-2023., 1 auto de formulación de cargos con sus respectivos oficios de notificación y comunicación, con el siguientes radicados: 01-55.SSAS-091-2023.,2 resoluciones de archivo con sus respectivos oficios con los siguientes radicados: 01-55-SSAS-012-2023., 01- 55.SSAS-014-2023.,durante el periodo del 22 de septiembre al 21 de octubre del 2023.
Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Revisar una a una las peticiones, solicitudes, quejas, requerimientos radicados en la cuenta institucional atenciónalciudadano@atlantico.gov.co, acuerdo a lo establecido en la 1 LEY 1437 DE 2011 – ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA. <Artículo

	modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. En el periodo comprendido de la fecha 22 de septiembre al 21 de octubre del 2023.

cordialmente,



YASMINA LICETH CERPA CARBAL
C.C.45.522.462